CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES GENERALES

La suscrita**, EDNA R. RODRIGUEZ CABALLERO**, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma con C.C. No 1.023.887.724, obrando en calidad de Representante legal de la Sociedad, **CREACIONES BAGS STAR S.A.S.** con Nit No **900.416.534-2,** manifiesto que cumpliré cada uno de los siguientes aspectos técnicos generales:

	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	I. EMPAQUE INDIVIDUAL: Los 34 elementos del kit descritos en la ficha técnica deberán empacarse en bolsa de polietileno trasparente empacados por kit, conservando el empaque original del fabricante de cada elemento en su interior.	**CUMPLE**	
2.	II. EMPAQUE COLECTIVO: El contratista deberá suministrar en cajas de cartón corrugado, con capacidad de almacenar como mínimo 20 kit de incorporación, separados de acuerdo a las cantidades establecidas para cada unidad beneficiaria centralizada por la Central Administrativa y Contable Regional Tunja.	**CUMPLE**	
3.	III. ROTULADO. Las cajas donde vienen los Kit de Dotación se deben marcar individualmente con la siguiente información: En la parte superior de la caja - Nombre empresa comercializadora. - Número del contrato y año. En el empaque individual y embalaje - Nombre empresa comercializadora - País de origen - Número del contrato y año - Nombre del producto - Norma técnica del producto	**CUMPLE**	
4.	El empaque individual debe estar identificado con código de barras, cuando la Fuerza lo exija debiendo especificar en el respectivo contrato. De conformidad con la NORMA TÉCNICA KIT DE DOTACIÓN NTMD-0356 del 12 de diciembre de 2019 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional	**CUMPLE**	
5.	IV. TRAZABILIDAD DE LOS BIENES: El contratista debe garantizar que los elementos sean de origen lícito, original y comercializado de acuerdo con la normatividad colombiana.	**CUMPLE**	
6.	V. TRANSPORTE Y PUESTA EN SITIO: El contratista asumirá el transporte y demás costos indirectos para la entrega de los elementos la cual se efectuará en el Batallón de la ciudad de Tunja – Boyacá o de acuerdo a los pedidos realizados por el supervisor del contrato.	**CUMPLE**	
7.	VI. PEDIDOS: El contratista deberá entregar los elementos de manera personal o por medio de persona designada con poder debidamente suscrito por este, con facultad para la toma de decisiones al momento de la entrega de los elementos y la cual realizará en el lugar de entrega debidamente contabilizados, previa coordinación con el supervisor del contrato, para lo cual el contratista tendrá un término de entrega de los elementos requeridos por el supervisor no superior a cinco (5) días de lunes a sábado en el horario de 08:00 am a 05:00 p.m.	**CUMPLE**	
8.	VII. CAMBIO DE ELEMENTOS: El contratista deberá reemplazar los elementos que cuenten con defectos de fabricación detectados o que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad detectadas por el supervisor del contrato y de conformidad con los términos de la garantía técnica requerida.	**CUMPLE**	
9.	VIII. PERSONAL DISPONIBLE: El contratista deberá contar con una persona disponible permanentemente para atender los requerimientos de la entidad, por lo cual deberá indicar: EL NÚMERO DE CONTACTO, UBICACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO	**CUMPLE**	
10.	IX. PRIORIDAD DE LOS PEDIDOS: El contratista deberá tener prioridad y disponibilidad con el MDN – EJERCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL TUNJA en la entrega de los elementos que integra el kit de incorporación de acuerdo a los pedidos realizados por el supervisor del contrato.	**CUMPLE**	
11.	X. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO: TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITO GENERALES Y	**CUMPLE**	

REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO.

Muestreo. De cada lote de Kit de Dotación, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 10. El muestreo se debe hacer tomando cada kit en su conjunto como un solo producto ensamblado y terminado.

Sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar una inspección visual a cada elemento que conforma el Kit de Dotación para verificar si éstos cumplen los requisitos generales y de empaque y rotulado especificados. Si uno o más elementos no cumplen con los requisitos establecidos en la presente Norma Técnica, el Kit en su conjunto será declarado como defectuoso.

Este plan de muestreo corresponde a un plan de muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un Nivel Aceptable de Calidad (NAC) de 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 actualización vigente.

Tabla 10. Plan de muestreo para requisitos generales y Requisitos de empaque y rotulado

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
51 – 90	2	0	1
91 – 150	3	0	1
151 – 280	5	1	2
281 – 500	8	2	3
501 – 1 200	13	3	4
1 201 – 3 200	20	5	6
3 201 – 10 000	32	6	7
10 001 – 35 000	50	8	9
35 000 ó mas	80	10	11

En todos los casos para lotes menores a los indicados en las tabla 10 el plan de muestreo debe ser acordado entre el comprador y el proveedor. De conformidad con la NORMA TÉCNICA KIT DE DOTACIÓN NTMD-0356 del 12 de diciembre de 2019 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional

NOTA 1: Tener en cuenta los requerimientos adicionales de obligatorio cumplimiento, se deben anexar en el portal de contratación SECOP II, junto con su oferta en documento independiente debidamente firmados.

NOTA 2: La oferta deberá cumplir con la totalidad de las características establecidas en las especificaciones técnicas.

NOTA 3: Si el oferente firma el presente formulario acepta, informa que cumple y se compromete a que todos los elementos cumplen con las especificaciones técnicas indicadas y especificaciones técnicas adicionales, señaladas.

EL PROPONENTE

Edna Rodriguez C.

EDNA R. RODRIGUEZ CABALLERO
C.C 1.023.887.724
REPRESENTANTE LEGAL
CREACIONES BAGS STAR S.A.S
NIT No. 900.416.534-2
TEL- FAX: 8132146
Creaciones.star@hotmail.com